



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13194

Aprobación inicial modificación de la Ordenanza reguladora de la ocupación de espacios en la Fira del Fang

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 17 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la ocupación de espacios en la Fira del Fang.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 19 de diciembre de 2024

El alcalde

Jaume Llopart Caldés

